

Cuenca, 2 de Abril de 2009
2009-900-ES-066

YOTA A

Ingeniero
FERNANDO PROAÑO NAVARRETE
Ciudad.-

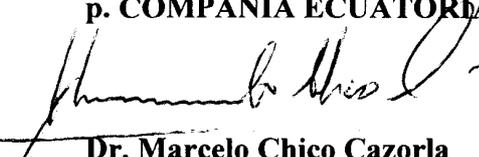
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A., en sesión celebrada el día 30 de Marzo del año en curso, resolvió prorrogarle por dos años la facultad que como **VICEPRESIDENTE DE COMERCIALIZACIÓN** tiene para subrogar al Presidente Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 28 del estatuto de la Compañía, para cuyo efecto el Presidente Ejecutivo o el Secretario en su caso, cursarán las respectivas notas que junto con este nombramiento habilitará la actuación del subrogante.

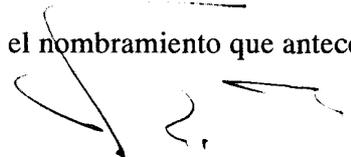
El estatuto reformado y codificado de la Compañía en el que se detallan las facultades de los administradores, consta en la Escritura Pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el 1 de Octubre de 1998, inscrito en el Registro Mercantil con el número 281 el 15 de Octubre de 1998.

En virtud de que el Presidente Ejecutivo ejerce sus funciones por períodos de dos años, la facultad de subrogarle en sus funciones será por igual período.

Atentamente,
p. COMPAÑÍA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A.

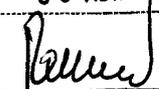

Dr. Marcelo Chico Cazorla
Secretario de la Compañía

Acepto el nombramiento que antecede. Cuenca, 2 de Abril de 2009.


Rodrigo Fernando Proaño Navarrete
C.I. 170367028-9
Nacionalidad Ecuatoriana



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 557 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 08 ABR. 2009


El Registrador Mercantil